



2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE INFORMACIÓN
2016- 2018
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.**

En el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las trece horas del día veinte nueve de abril del año dos mil dieciséis, estando presentes y reunidos en las Instalaciones de la Presidencia Municipal, en la Plaza Dr. Gustavo Baz Prada, sin número, Colonia Tlalnepantla Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, los **CC. LICENCIADA AURORA DENISSE UGALDE ALEGRÍA**, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del Comité de Información, **EL CONTADOR PÚBLICO PABLO NAZARIO NERI JUÁREZ**, Contralor Municipal, en su carácter de Vocal del Comité de Información, **LA LICENCIADA LLUVIA DE BERENICE TORRES GONZÁLEZ** Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en su carácter de Secretaria Técnica del Comité de Información, todos del Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, quienes acreditan su personalidad en los términos de los nombramientos que les confieren los cargos públicos que desempeñan para el presente periodo de Administración Pública, a efecto de llevar a cabo la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE INFORMACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ**, bajo los siguientes puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: PADRÓN DE SOLICITUDES DE LOS SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EL CUAL OBRA EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLOS, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO, CORREOS ELECTRONICOS, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL, FECHA DE NACIMIENTO Y ESTADO CIVIL.

4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE CURSOS Y CAPACITACIONES QUE OFRECE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, EL CUAL



OBRA EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLOS DE L PERIODO 2016- 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL, FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL.

5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON PERSONAS MORALES CON EL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, LOS CUALES OBRAN EN PODER DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, TELÉFONO PARTICULAR, CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR Y FIRMA.

6.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y FORMATOS DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA TARJETA ÁRMALA EN GRANDE, EL CUAL OBRA EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELEFONO PARTICULAR, CORREO ELECTRÓNICO, FECHA DE NACIMIENTO.

7.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: EXPEDIENTE Y PADRÓN DE LOS BENEFICIARIOS PROCEDENTES DE LAS PROTOCOLIZACIONES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, LAS CUALES OBRAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLOS Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL PARA VOTAR VIGENTE, CEDULA PROFESIONAL, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE Y CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO POBLACIONAL.

8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: EXPEDIENTE Y PADRÓN DE LOS BENEFICIARIOS PROCEDENTES DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT Y ESPACIOS PÚBLICOS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLOS, LOS CUALES OBRAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DEL PERIODO 2016- 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL.



9.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: EXPEDIENTE Y PADRONES DE LOS BENEFICIARIOS PROCEDENTES DEL PROGRAMA INSTALAR Y REHABILITAR GIMNASIOS Y MÓDULOS DE JUEGOS INFANTILES AL AIRE LIBRE, LAS CUALES OBRAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLOS DEL PERIODO 2016- 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE, CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO POBLACIONAL.

10.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: EXPEDIENTE Y PADRÓN DE LOS BENEFICIARIOS PROCEDENTES DEL PROGRAMA "APOYO ALIMENTARIO", LAS CUALES OBRAN EN PODER DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLOS DEL PERIODO 2016-2018, Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL.

11.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CONSISTENTES EN: EXPEDIENTE Y PADRÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "APARATOS ORTOPÉDICOS", LOS CUALES OBRAN EN PODER DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y DE AQUELLOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLAS DEL PERIODO 2016- 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, CARTA DE PETICIÓN, CARTA DE AGRADECIMIENTO, LA AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES EN CASO DE SER MENORES DE EDAD Y DATOS SENSIBLES COMO LO ES UN DICTAMEN MEDICO.

12.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CONSISTENTES EN: EXPEDIENTES DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN, DEL CENTRO DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y JUSTICIA RESTAURATIVA, LOS CUALES OBRAN EN PODER DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE JUSTICIA MUNICIPAL, DEL PERIODO 2016 - 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES TALES COMO REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE, NOMBRE, DOMICILIO, CLAVE UNICA DE REGISTRO POBLACIONAL,



CORREO ELECTRONICO PARTICULAR, REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE Y TELEFONO PARTICULAR.

13.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CONSISTENTES EN: EXPEDIENTES DE LA ENTREGA A RECEPCIÓN DE MENORES EN RÉGIMEN DE CONVIVENCIA REMITIDOS AL CENTRO DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y JUSTICIA RESTAURATIVA, LOS CUALES OBRAN EN PODER DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE JUSTICIA MUNICIPAL, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES TALES COMO REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE, NOMBRE, DOMICILIO, CLAVE UNICA DE REGISTRO POBLACIONAL Y TELEFONO PARTICULAR.

14.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CONSISTENTES EN: EXPEDIENTES DE ATENCIÓN A PERCANCES VEHICULARES EN SU ETAPA DE MEDIACIÓN – CONCILIACIÓN DE LA OFICIALIA CALIFICADORA EN PERCANCES VEHICULARES, LOS CUALES OBRAN EN PODER DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE JUSTICIA MUNICIPAL, DEL PERIODO 2016 – 2018, QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES TALES COMO REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE, NOMBRE, DOMICILIO, CLAVE UNICA DE REGISTRO POBLACIONAL Y TELEFONO PARTICULAR.

15.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CONSISTENTES EN: EXPEDIENTES DE ATENCIÓN A PERCANCES VEHICULARES EN SU ETAPA DE ARBITRAJE Y LAUDO DE LA OFICIALIA CALIFICADORA EN PERCANCES VEHICULARES, DEL LOS CUALES OBRAN EN PODER DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE JUSTICIA MUNICIPAL, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES TALES COMO REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE, NOMBRE, DOMICILIO, CLAVE UNICA DE REGISTRO POBLACIONAL Y TELEFONO PARTICULAR.

16.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CONSISTENTES EN: EXPEDIENTES DE ATENCIÓN DE QUEJAS A LA PROCURADURIA SOCIAL, LOS CUALES OBRAN EN PODER DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE JUSTICIA MUNICIPAL, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES TALES COMO REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE, NOMBRE, DOMICILIO, CLAVE UNICA DE REGISTRO POBLACIONAL Y TELEFONO PARTICULAR.



17.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: LIBRO DE REGISTRO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PARA EL TRÁMITE DE: "EXHUMACIÓN DE RESTOS HUMANOS ÁRIDOS EN PANTEONES MUNICIPALES", EL CUAL OBRA EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEL PERIODO 2016 - 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELEFONO PARTICULAR.

18.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: LIBRO DE REGISTRO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PARA EL TRÁMITE DE: "BÚSQUDA DE INFORMACIÓN EN LOS REGISTROS ASÍ COMO UBICACIÓN DE LOTES EN PANTEONES MUNICIPALES", EL CUAL OBRA EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEL PERIODO 2016 - 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELEFONO PARTICULAR.

19.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: LIBRO DE REGISTRO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PARA EL TRÁMITE DE: "INHUMACIÓN DE RESTOS HUMANOS ÁRIDOS O CREMADOS EN PANTEONES MUNICIPALES", EL CUAL OBRA EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEL PERIODO 2016 - 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELEFONO PARTICULAR.

20.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: LIBRO DE REGISTRO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PARA EL TRÁMITE DE: "MANTENIMIENTO POR USO DE FOSA EN PANTEONES MUNICIPALES", EL CUAL OBRA EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEL PERIODO 2016 - 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELEFONO PARTICULAR.

21.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: LIBRO DE REGISTRO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PARA EL TRÁMITE DE: "PERMISO DE COLOCACIÓN DE PLACA DE IDENTIFICACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE GAVETAS", EL CUAL OBRA EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEL PERIODO 2016 - 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELEFONO PARTICULAR.



22.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: LIBRO DE REGISTRO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PARA EL TRÁMITE DE: "TRÁMITE DE CESIÓN DE DERECHOS DE FOSA EN REFRENDO", EL CUAL OBRA EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELEFONO PARTICULAR.

23.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: LIBRO DE REGISTRO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PARA EL TRÁMITE DE: "CERTIFICACIÓN DE PERPETUIDAD", EL CUAL OBRA EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELEFONO PARTICULAR.

24.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: BASE DE DATOS DEL DEPARTAMENTO DE PANTEONES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PARA LOS "TRÁMITES DEL SERVICIO DE PANTEONES, EL CUAL OBRA EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELEFONO PARTICULAR.

25.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: BASE DE DATOS, DE REGISTRO DE SOLICITUD DE ASESORÍA, EL CUAL OBRA EN PODER DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TLALNEPANTLA DE BAZ, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELEFONO PARTICULAR.

26.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: SOLICITUDES PARA EL PROGRAMA DE APOYO A ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, EL CUAL OBRA EN PODER DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELEFONO PARTICULAR Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL.



27.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: EXPEDIENTES DE LOS PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PRESEA " AGUSTÍN GONZÁLEZ PLATA", EL CUAL OBRA EN PODER DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELEFONO PARTICULAR, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL E HISTORIAL ACADEMICO.

28.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: EXPEDIENTES DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE APOYO A SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA PARA EL ASEO DEL JARDÍN DE NIÑOS, PRIMARIA Y SECUNDARIA, EL CUAL OBRA EN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELEFONO PARTICULAR, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL E HISTORIAL ACADEMICO.

29.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: EXPEDIENTES DE LOS PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES, EL CUAL OBRA EN PODER DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELEFONO PARTICULAR, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL E HISTORIAL ACADEMICO.

30.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: CONSTANCIAS PARA PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES, EL CUAL OBRA EN PODER DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE Y DIRECCIÓN.

31.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: LIBRO DE REGISTRO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PARA EL TRÁMITE DE: LIBRO DE REGISTRO DE LAS PANTEONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PARA EL TRAMITE DE: "INHUMACIÓN DE CADÁVERES EN PANTEONES MUNICIPALES", DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELEFONO PARTICULAR.

32.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: LIBRO DE REGISTRO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PARA EL TRÁMITE DE: LIBRO DE REGISTRO



DE LAS PANTEONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PARA EL TRAMITE DE: "REFRENDO POR USO DE FOSA", DEL PERIODO 2016 - 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELEFONO PARTICULAR.

33.- CIERRE DE LA SESIÓN DEL COMITÉ.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ

1.- LISTA DE ASISTENTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

En uso de la voz la Presidenta del Comité de Información, solicita a la Secretaria Técnica de cuenta de la asistencia de los integrantes del Comité de Información Se procede a pasar lista de los miembros del Comité de Información, acto seguido el Secretario Técnico realiza la consulta, por lo que se procede a pasar lista de los miembros asistentes:

- Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del Comité de Información.
- C.P. Pablo Nazario Neri Juárez, Contralor Municipal y Vocal del Comité
- Lic. Lluvia de Berenice Torres González, Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Secretaría Técnica del Comité.

Una vez comprobada la asistencia de los integrantes del Comité de Información Municipal Información en términos del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Presidenta del Comité declara que sí existe Quórum legal, para la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Información Municipal, por lo que es procedente continuar con dicha Sesión a lo que se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día consistente en:

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta del Comité de Información, somete a consideración de los integrantes del Comité de Información Municipal, el orden del día propuesto, solicitando su voto de aprobación.

Por lo que revisados todos los puntos por cada integrante, se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto.



3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: PADRÓN DE SOLICITUDES DE LOS SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EL CUAL OBRA EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLOS, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO, CORREOS ELECTRONICOS, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL, FECHA DE NACIMIENTO Y ESTADO CIVIL.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por el **Instituto Municipal de la Juventud**, una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0029/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA VERSIÓN PÚBLICA, DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: **PADRÓN DE SOLICITUDES DE LOS SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EL CUAL OBRA EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLOS, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO, CORREOS ELECTRONICOS, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL, FECHA DE NACIMIENTO Y ESTADO CIVIL.** ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE CURSOS Y CAPACITACIONES QUE OFRECE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, EL CUAL OBRA EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLOS DE L PERIODO 2016- 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO



NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL, FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por el **Instituto Municipal de la Juventud**, una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0030/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA VERSIÓN PÚBLICA, DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: **PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE CURSOS Y CAPACITACIONES QUE OFRECE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, EL CUAL OBRA EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLOS DE L PERIODO 2016- 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL, FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL.** ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON PERSONAS MORALES CON EL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, LOS CUALES OBRAN EN PODER DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, DEL PERIODO 2016 - 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, TELÉFONO PARTICULAR, CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR Y FIRMA.



Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por el **Instituto Municipal de la Juventud**, una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0031/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA VERSIÓN PÚBLICA, DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: **CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON PERSONAS MORALES CON EL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, LOS CUALES OBRAN EN PODER DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, TELÉFONO PARTICULAR, CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR Y FIRMA.** ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

6.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y FORMATOS DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA TARJETA ÁRMALA EN GRANDE, EL CUAL OBRA EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELEFONO PARTICULAR, CORREO ELECTRÓNICO, FECHA DE NACIMIENTO.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por el **Instituto Municipal de la Juventud**, una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la



votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0032/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA VERSIÓN PÚBLICA, DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: **PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y FORMATOS DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA TARJETA ÁRMALA EN GRANDE, EL CUAL OBRA EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELEFONO PARTICULAR, CORREO ELECTRÓNICO, FECHA DE NACIMIENTO.** ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

7.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: EXPEDIENTE Y PADRÓN DE LOS BENEFICIARIOS PROCEDENTES DE LAS PROTOCOLIZACIONES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, LAS CUALES OBRAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLOS Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL PARA VOTAR VIGENTE, CEDULA PROFESIONAL, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE Y CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO POBLACIONAL.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por el **Dirección General de Desarrollo Social**, una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:



ACUERDO 0033/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA VERSIÓN PÚBLICA, DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: **EXPEDIENTE Y PADRÓN DE LOS BENEFICIARIOS PROCEDENTES DE LAS PROTOCOLIZACIONES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, LAS CUALES OBRAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLOS Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL PARA VOTAR VIGENTE, CEDULA PROFESIONAL, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE Y CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO POBLACIONAL.** ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: EXPEDIENTE Y PADRÓN DE LOS BENEFICIARIOS PROCEDENTES DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT Y ESPACIOS PÚBLICOS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLOS, LOS CUALES OBRAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DEL PERIODO 2016- 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Dirección General de Desarrollo Social** una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0034/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE



ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA VERSIÓN PÚBLICA, DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: EXPEDIENTE Y PADRÓN DE LOS BENEFICIARIOS PROCEDENTES DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT Y ESPACIOS PÚBLICOS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLOS, LOS CUALES OBRAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DEL PERIODO 2016- 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

9.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: EXPEDIENTE Y PADRONES DE LOS BENEFICIARIOS PROCEDENTES DEL PROGRAMA INSTALAR Y REHABILITAR GIMNASIOS Y MÓDULOS DE JUEGOS INFANTILES AL AIRE LIBRE, LAS CUALES OBRAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLOS DEL PERIODO 2016- 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE, CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO POBLACIONAL.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Dirección General de Desarrollo Social** una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0035/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y



ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA VERSIÓN PÚBLICA, DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: **EXPEDIENTE Y PADRONES DE LOS BENEFICIARIOS PROCEDENTES DEL PROGRAMA INSTALAR Y REHABILITAR GIMNASIOS Y MÓDULOS DE JUEGOS INFANTILES AL AIRE LIBRE, LAS CUALES OBRAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLOS DEL PERIODO 2016- 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE, CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO POBLACIONAL.** ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

10.- **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: EXPEDIENTE Y PADRÓN DE LOS BENEFICIARIOS PROCEDENTES DEL PROGRAMA "APOYO ALIMENTARIO", LAS CUALES OBRAN EN PODER DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLOS DEL PERIODO 2016-2018, Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL.**

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Dirección General de Desarrollo Social** una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0036/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 2 FRACCIONES II,



VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA VERSIÓN PÚBLICA, DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: EXPEDIENTE Y PADRÓN DE LOS BENEFICIARIOS PROCEDENTES DEL PROGRAMA "APOYO ALIMENTARIO", LAS CUALES OBRAN EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLOS DEL PERIODO 2016-2018, Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

11.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CONSISTENTES EN: EXPEDIENTE Y PADRÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "APARATOS ORTOPÉDICOS", LOS CUALES OBRAN EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y DE AQUELLOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLAS DEL PERIODO 2016- 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, CARTA DE PETICIÓN, CARTA DE AGRADECIMIENTO, LA AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES EN CASO DE SER MENORES DE EDAD Y DATOS SENSIBLES COMO LO ES UN DICTAMEN MEDICO.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Dirección General de Desarrollo Social** una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:



ACUERDO 0037/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA VERSIÓN PÚBLICA, DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: **EXPEDIENTE Y PADRÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA “APARATOS ORTOPÉDICOS”, LOS CUALES OBRAN EN PODER DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y DE AQUELLOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLAS DEL PERIODO 2016- 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, CARTA DE PETICIÓN, CARTA DE AGRADECIMIENTO, LA AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES EN CASO DE SER MENORES DE EDAD Y DATOS SENSIBLES COMO LO ES UN DICTAMEN MEDICO.** ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

12.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CONSISTENTES EN: EXPEDIENTES DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN, DEL CENTRO DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y JUSTICIA RESTAURATIVA, LOS CUALES OBRAN EN PODER DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE JUSTICIA MUNICIPAL, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES TALES COMO REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE, NOMBRE, DOMICILIO, CLAVE UNICA DE REGISTRO POBLACIONAL, CORREO ELECTRONICO PARTICULAR, REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE Y TELEFONO PARTICULAR.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Coordinación General de Justicia Municipal** una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0038/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y



ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA VERSIÓN PÚBLICA, DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: **EXPEDIENTES DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN, DEL CENTRO DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y JUSTICIA RESTAURATIVA, LOS CUALES OBRAN EN PODER DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE JUSTICIA MUNICIPAL, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES TALES COMO REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE, NOMBRE, DOMICILIO, CLAVE UNICA DE REGISTRO POBLACIONAL, CORREO ELECTRONICO PARTICULAR, REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE Y TELEFONO PARTICULAR.** ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

13.- **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CONSISTENTES EN: EXPEDIENTES DE LA ENTREGA A RECEPCIÓN DE MENORES EN RÉGIMEN DE CONVIVENCIA REMITIDOS AL CENTRO DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y JUSTICIA RESTAURATIVA, LOS CUALES OBRAN EN PODER DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE JUSTICIA MUNICIPAL, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES TALES COMO REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE, NOMBRE, DOMICILIO, CLAVE UNICA DE REGISTRO POBLACIONAL Y TELEFONO PARTICULAR.**

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Coordinación General de Justicia Municipal** una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0039/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE



TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA VERSIÓN PÚBLICA, DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: EXPEDIENTES DE LA ENTREGA A RECEPCIÓN DE MENORES EN RÉGIMEN DE CONVIVENCIA REMITIDOS AL CENTRO DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y JUSTICIA RESTAURATIVA, LOS CUALES OBRAN EN PODER DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE JUSTICIA MUNICIPAL, DEL PERIODO 2016 - 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES TALES COMO REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE, NOMBRE, DOMICILIO, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL Y TELEFONO PARTICULAR. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

14.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CONSISTENTES EN: EXPEDIENTES DE ATENCIÓN A PERCANCES VEHICULARES EN SU ETAPA DE MEDIACIÓN - CONCILIACIÓN DE LA OFICIALIA CALIFICADORA EN PERCANCES VEHICULARES, LOS CUALES OBRAN EN PODER DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE JUSTICIA MUNICIPAL, DEL PERIODO 2016 - 2018, QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES TALES COMO REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE, NOMBRE, DOMICILIO, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL Y TELEFONO PARTICULAR.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Coordinación General de Justicia Municipal** una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0040/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA VERSIÓN PÚBLICA, DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: EXPEDIENTES DE ATENCIÓN A PERCANCES VEHICULARES EN SU ETAPA DE MEDIACIÓN - CONCILIACIÓN DE LA OFICIALIA CALIFICADORA EN PERCANCES VEHICULARES, LOS CUALES OBRAN EN PODER DE LA



COORDINACIÓN GENERAL DE JUSTICIA MUNICIPAL, DEL PERIODO 2016 – 2018, QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES TALES COMO REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE, NOMBRE, DOMICILIO, CLAVE UNICA DE REGISTRO POBLACIONAL Y TELEFONO PARTICULAR. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

15.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CONSISTENTES EN: EXPEDIENTES DE ATENCIÓN A PERCANCES VEHICULARES EN SU ETAPA DE ARBITRAJE Y LAUDO DE LA OFICIALIA CALIFICADORA EN PERCANCES VEHICULARES, DEL LOS CUALES OBRAN EN PODER DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE JUSTICIA MUNICIPAL, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES TALES COMO REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE, NOMBRE, DOMICILIO, CLAVE UNICA DE REGISTRO POBLACIONAL Y TELEFONO PARTICULAR

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Coordinación General de Justicia Municipal** una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0041/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA VERSIÓN PÚBLICA, DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: EXPEDIENTES DE ATENCIÓN A PERCANCES VEHICULARES EN SU ETAPA DE ARBITRAJE Y LAUDO DE LA OFICIALIA CALIFICADORA EN PERCANCES VEHICULARES, DEL LOS CUALES OBRAN EN PODER DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE JUSTICIA MUNICIPAL, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES TALES COMO REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE, NOMBRE, DOMICILIO, CLAVE UNICA DE REGISTRO POBLACIONAL Y TELEFONO PARTICULAR ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.



16.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CONSISTENTES EN: EXPEDIENTES DE ATENCIÓN DE QUEJAS A LA PROCURADURIA SOCIAL, LOS CUALES OBRAN EN PODER DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE JUSTICIA MUNICIPAL, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES TALES COMO REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE, NOMBRE, DOMICILIO, CLAVE UNICA DE REGISTRO POBLACIONAL Y TELEFONO PARTICULAR.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Coordinación General de Justicia** una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0042/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA VERSIÓN PÚBLICA, DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: **EXPEDIENTES DE ATENCIÓN DE QUEJAS A LA PROCURADURIA SOCIAL, LOS CUALES OBRAN EN PODER DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE JUSTICIA MUNICIPAL, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES TALES COMO REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE, NOMBRE, DOMICILIO, CLAVE UNICA DE REGISTRO POBLACIONAL Y TELEFONO PARTICULAR.** ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

17.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: LIBRO DE REGISTRO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PARA EL TRÁMITE DE: “EXHUMACIÓN DE RESTOS HUMANOS ÁRIDOS EN PANTEONES MUNICIPALES”, EL CUAL OBRA EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE



CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELEFONO PARTICULAR.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Dirección General de Servicios Urbanos** una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0043/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA VERSIÓN PÚBLICA, DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: **LIBRO DE REGISTRO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PARA EL TRÁMITE DE: "EXHUMACIÓN DE RESTOS HUMANOS ÁRIDOS EN PANTEONES MUNICIPALES"**, EL CUAL OBRA EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELEFONO PARTICULAR. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

18.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: LIBRO DE REGISTRO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PARA EL TRÁMITE DE: "BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN EN LOS REGISTROS ASÍ COMO UBICACIÓN DE LOTES EN PANTEONES MUNICIPALES", EL CUAL OBRA EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELEFONO PARTICULAR.



Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Dirección General de Servicios Urbanos** una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0044/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA VERSIÓN PÚBLICA, DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: **LIBRO DE REGISTRO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PARA EL TRÁMITE DE: "BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN EN LOS REGISTROS ASÍ COMO UBICACIÓN DE LOTES EN PANTEONES MUNICIPALES"**, EL CUAL OBRA EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELEFONO PARTICULAR. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

19.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: LIBRO DE REGISTRO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PARA EL TRÁMITE DE: "INHUMACIÓN DE RESTOS HUMANOS ÁRIDOS O CREMADOS EN PANTEONES MUNICIPALES", EL CUAL OBRA EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELEFONO PARTICULAR.



Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Dirección General de Servicios Urbanos** una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0045/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA VERSIÓN PÚBLICA, DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: **LIBRO DE REGISTRO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PARA EL TRÁMITE DE: "INHUMACIÓN DE RESTOS HUMANOS ÁRIDOS O CREMADOS EN PANTEONES MUNICIPALES"**, EL CUAL OBRA EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELEFONO PARTICULAR. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

20.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: LIBRO DE REGISTRO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PARA EL TRÁMITE DE: "MANTENIMIENTO POR USO DE FOSA EN PANTEONES MUNICIPALES", EL CUAL OBRA EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELEFONO PARTICULAR.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Dirección General de Servicios Urbanos** una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de



Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0046/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA VERSIÓN PÚBLICA, DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: **LIBRO DE REGISTRO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PARA EL TRÁMITE DE: "MANTENIMIENTO POR USO DE FOSA EN PANTEONES MUNICIPALES"**, EL CUAL OBRA EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEL PERIODO 2016 - 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELEFONO PARTICULAR. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

21.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: LIBRO DE REGISTRO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PARA EL TRÁMITE DE: "PERMISO DE COLOCACIÓN DE PLACA DE IDENTIFICACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE GAVETAS", EL CUAL OBRA EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEL PERIODO 2016 - 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELEFONO PARTICULAR.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Dirección General de Servicios Urbanos** una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

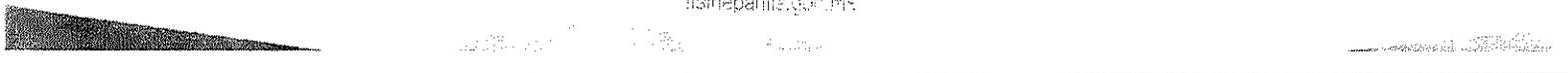


ACUERDO 0047/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA VERSIÓN PÚBLICA, DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: **LIBRO DE REGISTRO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PARA EL TRÁMITE DE: "PERMISO DE COLOCACIÓN DE PLACA DE IDENTIFICACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE GAVETAS"**, EL CUAL OBRA EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEL PERIODO 2016 - 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELEFONO PARTICULAR. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

22.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: LIBRO DE REGISTRO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PARA EL TRÁMITE DE: "TRÁMITE DE CESIÓN DE DERECHOS DE FOSA EN REFRENDO", EL CUAL OBRA EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEL PERIODO 2016 - 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELEFONO PARTICULAR.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Dirección General de Servicios Urbanos** una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0048/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN,





RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA VERSIÓN PÚBLICA, DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: LIBRO DE REGISTRO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PARA EL TRÁMITE DE: "TRÁMITE DE CESIÓN DE DERECHOS DE FOSA EN REFRENDO", EL CUAL OBRA EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEL PERIODO 2016 - 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELEFONO PARTICULAR. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

23.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: LIBRO DE REGISTRO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PARA EL TRÁMITE DE: "CERTIFICACIÓN DE PERPETUIDAD", EL CUAL OBRA EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEL PERIODO 2016 - 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELEFONO PARTICULAR.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Dirección General de Servicios Urbanos** una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0049/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA VERSIÓN PÚBLICA, DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: LIBRO DE REGISTRO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PARA EL TRÁMITE DE:



“CERTIFICACIÓN DE PERPETUIDAD”, EL CUAL OBRA EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELEFONO PARTICULAR. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

24.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: BASE DE DATOS DEL DEPARTAMENTO DE PANTEONES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PARA LOS “TRÁMITES DEL SERVICIO DE PANTEONES, EL CUAL OBRA EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELEFONO PARTICULAR.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Dirección General de Servicios Urbanos** una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0050/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA VERSIÓN PÚBLICA, DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: **BASE DE DATOS DEL DEPARTAMENTO DE PANTEONES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PARA LOS “TRÁMITES DEL SERVICIO DE PANTEONES, EL CUAL OBRA EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE**



SERVICIOS URBANOS, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELEFONO PARTICULAR. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

25.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: BASE DE DATOS, DE REGISTRO DE SOLICITUD DE ASESORÍA, EL CUAL OBRA EN PODER DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TLALNEPANTLA DE BAZ, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELEFONO PARTICULAR.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Defensoría Municipal de Derechos Humanos** una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0051/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA VERSIÓN PÚBLICA, DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: BASE DE DATOS, DE REGISTRO DE SOLICITUD DE ASESORÍA, EL CUAL OBRA EN PODER DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TLALNEPANTLA DE BAZ, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELEFONO PARTICULAR. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.



29.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: EXPEDIENTES DE LOS PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES, EL CUAL OBRA EN PODER DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELEFONO PARTICULAR, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL E HISTORIAL ACADEMICO.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por el **Instituto Municipal de Educación** una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0055/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA VERSIÓN PÚBLICA, DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: **EXPEDIENTES DE LOS PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES, EL CUAL OBRA EN PODER DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELEFONO PARTICULAR, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL E HISTORIAL ACADEMICO.** ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.



26.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: SOLICITUDES PARA EL PROGRAMA DE APOYO A ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, EL CUAL OBRA EN PODER DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELEFONO PARTICULAR Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por el **Instituto Municipal de Educación** una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0052/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA VERSIÓN PÚBLICA, DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: **SOLICITUDES PARA EL PROGRAMA DE APOYO A ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, EL CUAL OBRA EN PODER DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELEFONO PARTICULAR Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL.** ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.



27.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: EXPEDIENTES DE LOS PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PRESEA " AGUSTÍN GONZÁLEZ PLATA", EL CUAL OBRA EN PODER DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELEFONO PARTICULAR, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL E HISTORIAL ACADEMICO.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por el **Instituto Municipal de la Educación**, una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0053/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA VERSIÓN PÚBLICA, DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: **EXPEDIENTES DE LOS PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PRESEA " AGUSTÍN GONZÁLEZ PLATA", EL CUAL OBRA EN PODER DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELEFONO PARTICULAR, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL E HISTORIAL ACADEMICO.** ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.



28.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: EXPEDIENTES DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE APOYO A SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA PARA EL ASEO DEL JARDÍN DE NIÑOS, PRIMARIA Y SECUNDARIA, EL CUAL OBRA EN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELEFONO PARTICULAR, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL E HISTORIAL ACADEMICO.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Instituto Municipal de Educación** una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0054/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA VERSIÓN PÚBLICA, DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: **EXPEDIENTES DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE APOYO A SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA PARA EL ASEO DEL JARDÍN DE NIÑOS, PRIMARIA Y SECUNDARIA, EL CUAL OBRA EN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELEFONO PARTICULAR, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL E HISTORIAL ACADEMICO.** ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.



30.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: CONSTANCIAS PARA PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES, EL CUAL OBRA EN PODER DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE Y DIRECCIÓN.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por el **Instituto Municipal de Educación** una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0056/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA VERSIÓN PÚBLICA, DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: CONSTANCIAS PARA PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES, EL CUAL OBRA EN PODER DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE Y DIRECCIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.



31.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: LIBRO DE REGISTRO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PARA EL TRÁMITE DE: LIBRO DE REGISTRO DE LAS PANTEONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PARA EL TRAMITE DE: "INHUMACIÓN DE CADÁVERES EN PANTEONES MUNICIPALES", DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELEFONO PARTICULAR.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Dirección General de Servicios Urbanos** una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0057/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA VERSIÓN PÚBLICA, DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: LIBRO DE REGISTRO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PARA EL TRÁMITE DE: LIBRO DE REGISTRO DE LAS PANTEONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PARA EL TRAMITE DE: "INHUMACIÓN DE CADÁVERES EN PANTEONES MUNICIPALES", DEL PERIODO 2016 – 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELEFONO PARTICULAR. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.



32.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: LIBRO DE REGISTRO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PARA EL TRÁMITE DE: LIBRO DE REGISTRO DE LAS PANTEONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PARA EL TRAMITE DE: "REFRENDO POR USO DE FOSA", DEL PERIODO 2016 - 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELEFONO PARTICULAR.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Dirección General de Servicios Urbanos** una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0058/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA VERSIÓN PÚBLICA, DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: LIBRO DE REGISTRO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PARA EL TRÁMITE DE: LIBRO DE REGISTRO DE LAS PANTEONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PARA EL TRAMITE DE: "REFRENDO POR USO DE FOSA", DEL PERIODO 2016 - 2018 Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELEFONO PARTICULAR. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.



33.- CIERRE DE LA SESIÓN DEL COMITÉ.

La Presidenta declara que no habiendo otro asunto que tratar se da por concluida y debidamente clausurada la TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ; siendo las 13:00 horas procediéndose a elaborar la presente acta que se firmara al margen alcance de los que intervinieron.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a los veintinueve días de abril de dos mil dieciséis.

PRESIDENTA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE INFORMACIÓN

LICENCIADA AURORA DENISSE UGALDE ALEGRÍA.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

**LICENCIADA LLUVIA DE BERENICE TORRES
GONZÁLEZ
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ
TITULAR DE LA UNIDAD
MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES**

**CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO
PABLO NAZARIO NERI JUÁREZ
CONTRALOR MUNICIPAL**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.